



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/256/2021**, relativo al **Asunto General** formado con motivo del correo electrónico de fecha diez de diciembre del año en curso y con el oficio con referencia alfanumérica 111/SGA/ P- A/ 21-2022, de fecha diez de diciembre de la presente anualidad, signado por la M. en D.J. Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, adjuntando el acuerdo aprobado el ocho de diciembre de la presente anualidad por los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local "[...] POR EL QUE SE APRUEBA EL ACUERDO GENERAL CONJUNTO NÚMERO 20/PTSJ-CJCAM/21-2022, DE LOS PLENO DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, QUE FIJA LA FRASE PARA EL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS", (*sic.* La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha diez de diciembre de dos mil veintiuno.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con cincuenta minutos** del día de hoy **diez de diciembre de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha diez de diciembre de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/256/2021.

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el oficio con referencia alfanumérica 111/SGA/ P- A/ 21-2022, de fecha diez de diciembre de la presente anualidad, signado por la M. en D.J. Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, adjuntando el acuerdo aprobado el ocho de diciembre de la presente anualidad por los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local "[...] POR EL QUE SE APRUEBA EL ACUERDO GENERAL CONJUNTO NÚMERO 20/PTSJ-CJCAM/21-2022, DE LOS PLENO DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, QUE FIJA LA FRASE PARA EL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS", (*sic*), remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día de hoy diez de diciembre de la presente anualidad a las 10:09 horas. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Vista la cuenta de la secretaria general de acuerdos, el magistrado presidente del tribunal electoral; **ACUERDA. -----**

PRIMERO: Con el oficio con referencia alfanumérica 111/SGA/ P- A/ 21-2022, de fecha diez de diciembre de la presente anualidad, signado por la M. en D.J. Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, y el presente proveído; intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave con referencia alfanumérica TEEC/AG/256/2021, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----



SEGUNDO: Se tiene a la la M. en D.J. Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el oficio con referencia alfanumérica 111/SGA/ P- A/ 21-2022, de fecha diez de diciembre de la presente anualidad, signado por la M. en D.J. Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, adjuntando el acuerdo aprobado el ocho de diciembre de la presente anualidad por los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local "[...] POR EL QUE SE APRUEBA EL ACUERDO GENERAL CONJUNTO NÚMERO 20/PTSJ-CJCAM/21-2022, DE LOS PLENO DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, QUE FIJA LA FRASE PARA EL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS", (*sic*); lo cual se ordena imprimir y acumular a los presentes autos para que obren como corresponda. -----

TERCERO: Enviense para conocimiento, el oficio con referencia alfanumérica 111/SGA/ P- A/ 21-2022, de fecha diez de diciembre de la presente anualidad, signado por la M. en D.J. Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y documentación adjunta, señalados líneas arriba para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional. -----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Francisco Javier Ac Ordoñez, por ante mí la secretaria general de acuerdos, María Eugenia Villa Torres, quien certifica y da fe. Conste. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



[Firma manuscrita]

**FRANCISCO JAVIER AC ORDOÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX**

[Firma manuscrita]

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Con esta misma fecha (10 de diciembre de 2021), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal electoral. Conste. - - - - -

[Firma manuscrita]